

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 364 /25.

Asunción, 06 de mayo del 2025

Señor

*Mgtr. Fernando José Molinas Camps, Administrador
Administración de Aduana de Puerto Seguro Fluvial S.A.
Gerencia General de Aduanas*

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PUERTO SEGURO FLUVIAL S.A., DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS**, en ocasión de hacer referencia a la Nota A.A.P.S.F. N° 24/25, en donde solicita, la intervención y/o autorización correspondiente a las mercaderías consignadas a la firma LOGISTICA SAN LUIS S.R.L., que se encuentra con el despacho de Remate Público Aduanero N° 22032REMA000031G, a fin de proseguir con los procedimientos administrativos para la formalización del referido despacho.

Al respecto, se remite conforme a lo solicitado, copia autenticada del **Memorando DCV N° 040/25**, con sus documentos respaldatorios consistentes en actas de fiscalización y evidencias fotográficas de las mercaderías en depósito, generados por el Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Protección Vegetal del SENAVE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PUERTO SEGURO FLUVIAL S.A., DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/lc